

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7622 *INNOVACIÓN EN DESARROLLOS URBANOS DEL SUR, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IDS RESIDENCIAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el socio único de "Innovación en Desarrollos Urbanos del Sur, S.A.U." y de "IDS Residencial, S.L.U.", ejercitando las competencias de la Junta General, el día 6 de junio de 2014 ha acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque y por sucesión universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, quien pasa a adoptar la denominación social de la absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito conjuntamente por los órganos de administración de ambas sociedades.

Se hace constar que la fusión acordada le resulta de aplicación lo establecido en los artículos 42 y 49, este último por remisión del artículo 52.1, todos de la LME, no habiendo aumentado el capital social la sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados, y de su derecho de oposición en los términos del artículo 44 LME.

Sevilla, 6 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Innovación en Desarrollos Urbanos del Sur, S.A.U. D. Liberato Mariño Domínguez y el Administrador Único de IDS Residencial, S.L.U. D. Francisco Pumar López.

ID: A140031393-1